

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

ARQUEO CAJA MENOR No 2

Bogotá D.C., mayo 2021

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- LEY 87 DE 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto Distrital 61 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo"*
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*
- Decreto 192 de 16 de agosto del 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden Distrital y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución 91 de 04 de febrero del 2021 *"Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021"*
- Resolución de la Contaduría General de Bogotá Nro. DDC-000001 de 2009 *"Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores"*
- Decreto 492 de 15 de agosto del 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital se dictan otras disposiciones"*
- Procedimiento Caja Menor, Código PA01-PR08 - versión: 1.0 del 18/02/2019

OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar el manejo de los recursos de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, evaluando la efectividad de los controles, junto con los documentos soporte con corte a 30 de abril del 2021.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento y en concordancia con la Resolución 091 de 04 de febrero del 2021, realizó el arqueo de la caja menor a la Dirección de Representación Judicial encontrando las siguientes situaciones:

- De acuerdo a la Resolución No. 091 del 04 de febrero del 2021, se construyeron 2 cajas menores para la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, por valor \$11.472.000.
- Se evidencia que existe una póliza "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL" No.1005982, que ampara entre otros, a los funcionarios designados como responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se observa que la Dirección de Representación Judicial solicitó la apertura de la caja menor por un valor de \$ 488.300.
- Se observa que no hubo cambio de responsables de la caja menor para la vigencia 2021.
- Se evidencia que el monto solicitado para la caja menor se encuentra soportado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, 321 y 322 de fecha 18 de enero del 2021 por valor de \$7.124.000.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- Se evidenció la capacitación al responsable de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial.
- Analizados los extractos bancarios se observa que la cuenta corriente del Banco Davivienda a la fecha, no ha presentado movimientos y su saldo está en ceros.
- Se observó que a la fecha del presente informe no se ha registrado reembolsos.
- Se evidencia que la Dirección de Representación Judicial si bien es cierto realizan reuniones por autocontrol para tratar el tema de la caja menor estos no son suficientes para evitar el riesgo del manejo de la misma.
- De acuerdo a lo manifestado por el responsable del manejo de la caja menor, la mayor limitación que se ha presentado por motivos de pandemia y de orden público son los tramites que se deben realizar de manera presencial ante el banco.
- La Dirección de Representación Judicial declara que no se ha presentado la necesidad de realizar pagos por tramites notariales.

DESARROLLO DEL INFORME:

De conformidad con lo establecido en Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2021, el día 07 de mayo del 2021, mediante memorando No. 20211700094473, la Oficina de Control Interno requirió al responsable del manejo de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial los documentos soporte relacionados con la caja menor.

Verificados los documentos soportes enviados por el responsable del manejo de caja menor, a través memorando No. 20215100099923 de fecha 13 de mayo del 2021, se observa lo siguiente:

De conformidad con la Resolución No. 091 del 04 de febrero del 2021, se construyeron 2 cajas menores en la Secretaria Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.472.000), dividido así: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$6.589.000), a cargo de la Subdirección Administrativa y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$4.883.000), a cargo de la Dirección de Representación Judicial.

Los recursos de la caja menor serán destinados para cubrir gastos para los siguientes rubros:

TOTAL DE GASTOS Y CUANTIA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021						
CDP No.	Fecha de expedición	Rubro Presupuestal	Nombre de Rubro	Gastos Rubro	Cuántia Mes	Cuántia Vigencia 2020 (10 meses)
319	12 de enero de 2021	1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos	Papelería, útiles de oficina	100.800	1.008.000
320	12 de enero de 2021	1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	Combustible, lubricantes y llantas	58000	580.000
321	12 de enero de 2021	131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	Impuestos, tasa, contribuciones, derechos y	424400	4.244.000
322	12 de enero de 2021	131020202010601	Servicios de mensajería	Gastos de transporte y comunicaciones	288000	2.880.000
323	12 de enero de 2021	131020202030612	Servicios de reparación de otros bienes	Mantenimiento muebles e inmuebles	212000	2.120.000
324	12 de enero de 2021	131020202030701	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	Impresos y publicaciones	64000	640.000
TOTAL CUANTIA						\$ 11.472.000

FUENTE: Resolución 91 de 04 de febrero del 2021, "Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

De acuerdo con la Resolución 091 del 2021, Parágrafo 1º: El Director(a) de Representación Judicial ordenará los gastos que afecten la caja menor en los rubros y en las cuantías relacionadas a continuación:

TOTAL RUBROS PRESUPUESTALES PARA CAJA MENOR DIRECCIÓN DE REPRESENTACION JUDICIAL VIGENCIA -2021						
CDP No.	Fecha de expedición	Rubro Presupuestal	Nombre de Rubro	Gastos Rubro	Cuantía Mes	Cuantía Vigencia 2020 (10 meses)
321	12 de enero de 2021	131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	Impuestos, tasa, contribuciones, derechos y multas	237.000	2.377.000
322	12 de enero de 2021	131020202010601	Servicios de mensajería	Gastos de transporte y comunicaciones	250.600	2.506.000
TOTAL CUANTIA						\$ 4.883.000

FUENTE: Resolución 91 de 04 de febrero del 2021, "Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021"

Según lo establecido en la Resolución 091 del 2021 Parágrafo 1º la caja menor de la Dirección de Representación Judicial, tendrá un monto máximo por mes por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 488.300) para ser afectados a los rubros presupuestales.

Se evidenció que la entidad cuenta con una póliza de seguro de manejo global del sector oficial No. 1005982 NIT 899.999.061-9 fecha de solicitud 08-04-2021 expedida por la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS \$800.000.000 cuya vigencia fue establecida entre el 07-05-2021 hasta 05-06-2021, por un total de 29 días que ampara entre otros a funcionarios designados como responsable del manejo y Administración de las Cajas Menores de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Se evidenció que mediante oficio dirigido a la Secretaria Distrital de Hacienda con radicado 20215100972451 del 04 de marzo de 2021, se presenta a la Directora de Representación Judicial, como responsable de la Caja menor vigencia 2021.

De acuerdo con la información allegada se observó que no se solicitó el registro de firmas, toda vez que no hubo cambio de los responsables de la caja menor para la presente vigencia.

Se aportó como evidencia los certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos: 321, por valor de (2.880.000) y 322, por valor de (4.244.000) de 18 de enero del 2021 para un valor total de SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.124.000).

Se observa que el rubro 131020202010601 por Servicios de mensajería por valor de \$2.880.000 y el rubro:131020202030201 Servicios de documentación y certificación jurídica por valor \$4.244.000 cuyo total es de (\$7.124.000) son compartidos así: \$2.241.000 para la Subdirección Administrativa y \$4.883.000 por la Dirección de Representación Judicial.

Se evidencia mediante acta de 14 de septiembre de 2020 que el responsable de la caja menor actual de la Dirección de Representación Judicial recibió la capacitación para fecha en mención.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En cumplimiento de los roles establecidos por Ley para la Oficina de Control Interno y en especial el de realizar evaluación y seguimiento el 19 de mayo del 2021, la Oficina de control interno solicitó la siguiente información:

- Aportar los Extractos bancarios de los meses: enero, febrero, marzo y abril del año 2021
- Allegar evidencias de los reembolsos de la caja menor de los meses: enero, febrero marzo y abril del año 2021.
- Copia de los giros de caja la caja menor remitidos a financiera en el periodo de enero a abril del 2021.

Mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2021, la Dirección de Representación Judicial da respuesta a la información solicitada en los siguientes términos:

Pregunta No 1. Aportar los Extractos bancarios de los meses: enero, febrero, marzo y abril del año 2021.

Respuesta DTH: Remito los Extractos bancarios de los meses: enero, febrero, marzo y abril del año 2021.

Pregunta No. 2 y 3. Allegar evidencias de los reembolsos y giros de la caja menor en el periodo de enero a abril del 2021.

Respuesta DTH: Sobre evidencias de los reembolsos de la caja menor de los meses: enero, febrero marzo y abril del año 2021 y Copia de los giros de caja la caja menor remitidos a financiera en el periodo de enero a abril del 2021, no se remitieron toda vez que a 31 de abril no se han desembolsados los recursos de la caja menor.

Situación observada

- Verificados los extractos bancarios correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, se observa que la cuenta corriente No. 008169998278 del Banco Davivienda no ha presentado movimientos y su saldo está en ceros a fecha 30 de abril de 2021.
- De acuerdo con la información suministrada por el responsable de la caja menor no se ha registrado reembolsos, a la fecha no se ha realizado requerimientos por Caja Menor.
- Se verifica que la Dirección de Representación Judicial solicito a la Subdirección Financiera mediante oficio No. 20215100042563 del 04 de marzo del 2021 el desembolso del primer giro de apertura a la Caja Menor por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 488.300).

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoria de la Vigencia 2021, la Oficina de Control Interno con ocasión al aislamiento por el COVID-19, el día 21 de mayo del 2021, realizó Arqueo de forma virtual a través de la plataforma Google Meet a la Caja Menor a cargo de la Dirección de Representación Judicial con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos, del cual se concluye lo siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

De acuerdo con la información suministrada, la caja fuerte se guarda en el escritorio de la Directora de Representación Judicial en las instalaciones de la SDM y no se cuenta con dinero en efectivo sin embargo, no fue posible evidenciar lo manifestado por la responsable de la caja menor.



Analizadas las evidencias aportadas, no pudo se pudo determinar el No. de cheques como tan poco se pudo establecer si la chequera se encuentra en la caja fuerte de la oficina del responsable de la caja menor.

Se verificó que no hubo cambio de responsable caja menor para el año 2021, por lo tanto, no se realizó el registro de firmas y actualización de información.

De acuerdo a la información suministrada, no se han efectuado movimientos en los libros auxiliares, no pudo verificar la información suministrada por el responsable de la caja menor.

Se observa que la Dirección de Representación Judicial realiza reuniones por autocontrol para tratar el manejo adecuado de la caja menor, sin embargo, estos controles no son suficientes para evitar el riesgo del manejo de la misma.

De acuerdo a lo manifestado, la mayor limitación que tiene el responsable de la caja menor es el desplazamiento, donde los trámites se deben hacer de forma personal ante el banco y debido a la situación de orden público se dificulta el ingreso.

La Dirección de Representación Judicial declara que no se ha presentado la necesidad de realizar pagos por tramites notariales.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizó la verificación de los planes de mejoramiento suscritos en la entidad para la vigencia 2021 relacionados con la caja menor, se observa que no se encuentran hallazgos vinculados al tema del presente seguimiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS.

No se encontraron riesgos asociados a Cajas Menores en el mapa de riesgos, sin embargo, se debe evaluar el cumplimiento a las normas y procedimientos relacionados con el manejo y control de la Caja Menor, identificando los posibles riesgos que se puedan presentar, implementando los correctivos pertinentes.

De otra parte, y dado que aún la Dirección de Representación Judicial (DRJ) a la fecha del seguimiento no ha recibido los recursos del primer desembolso, esto puede generar dificultades frente a eventos que deban ser sufragados por la caja menor, lo cual genera riesgos para la DRJ y la SDM.

NO CONFORMIDAD

En el seguimiento realizado a la caja menor para la vigencia 2021, se evidenció que la Dirección de Representación Judicial, no atendió las recomendaciones dadas por la Oficina de Control interno en el seguimiento realizado a la caja menor en la vigencia 2020, relacionadas el plan de Mejoramiento que incluya acciones para mitigar la No Conformidad que decía *“Durante el arqueo realizado a la Dirección de Representación Judicial, se identificó a partir de los extractos bancarios un saldo de \$578.461, lo que genera una diferencia de \$52.961 como un mayor valor mes de la Caja Menor de 2020, incumpliendo con lo normado en parágrafo 1° del artículo 4° de la Resolución 101 del 13 de marzo de 2020, que permite un saldo mensual de \$525. 500.00”*.

En tal sentido, se afecta lo definido en el artículo 4° de la Ley 87 de 1993, que establece *“Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos y la aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno”*

Frente a esta situación Oficina de Control Interno, no tuvo conocimiento de la implementación de las acciones correctivas para subsanar la NO CONFOMIDAD formulada en el informe anterior.

CONCLUSIONES

- Se evidenció que mediante Resolución No. 091 del 04 de febrero del 2021, se construyeron 2 cajas menores para la Secretaria Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, por valor \$11.472.000.
- Se evidenció que existe una póliza “SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL” No. 1005982, ampara entre otros, a los funcionarios designados como responsable del manejo la Caja Menor de la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Se observó que la Dirección de Representación Judicial mediante morando solicitó la apertura de la caja menor por un valor de \$ 488.300.
- Se observó que no se realizó el registro de firmas y actualización, toda vez que no hubo cambió la información de los responsables de la caja menor para la vigencia 2021.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- Se identificó que el monto solicitado se encuentra soportado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, 321 y 322 de fecha 18 de enero del 2021 por valor de \$7.124.000.
- Se evidencia capacitación al responsable de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial.
- De acuerdo con los extractos bancarios la cuenta corriente del Banco Davivienda a la fecha, no ha presentado movimientos y su saldo está en ceros.
- Se observa que no se ha registrado reembolsos,
- Se evidencia que la Dirección de Representación Judicial si bien es cierto realizan reuniones por autocontrol para tratar el tema de la caja menor estos controles o son suficientes para evitar el riesgo del manejo de los recursos.
- la mayor limitación que tiene el responsable de la caja menor es el desplazamiento, donde los trámites se deben hacer de forma personal ante el banco y debido a la situación de orden público se dificulta el ingreso.
- La Dirección de Representación Judicial no ha presentado necesidad de realizar autenticaciones en el año 2021.

RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno planteadas en los informes de seguimiento con el fin de implementar acciones correctivas que permitan subsanar los hallazgos.
- Se recomienda fortalecer los controles que permitan garantizar la seguridad y adecuado manejo de los recursos destinados para la caja menor.
- Evaluar el monto de la caja menor durante toda la vigencia del 2020 para no supera el tope decretado en el Parágrafo1° de la Resolución 091del 2021.
- Realizar Seguimiento a las cuentas de las cajas menores una vez se realice el cierre de cada vigencia.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Aida Nelly Linares Velandía Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	28/05/2021  Diego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno